



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Revista Digital



[Tabla de contenido](#) 



ABRIL
de 2022



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Cuentas Claras, Estado Transparente

Tabla de contenido



Le cuento que

3

9


12

17

22

26

2

Portada revista 



La Contaduría General de la Nación realizó el proceso de categorización a los departamentos, distritos y municipios para el año 2022

[Leer más](#)

[Tabla de contenido](#)

Le cuento que

GIT CHIP

Subcontaduría de Centralización de la Información



Cada año los gobernadores y alcaldes determinan la categoría en la que se encuentra clasificado el respectivo departamento, distrito o municipio para el año siguiente. Para esto, en cumplimiento de lo estipulado en el párrafo 4º del artículo 1º de la Ley 617 de 2000 y el párrafo 3º del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 de 2019, los cuales establecen que los gobernadores y alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre la categoría, deberán tener en cuenta lo siguiente:

[Leer más](#)



Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre población para el año anterior...

Además, la normativa enunciada establece que, si el respectivo gobernador o alcalde no expide la certificación sobre categorización en el término señalado, esta será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre.

[Leer más](#)





Dado lo anterior, la Subcontaduría de Centralización de la Información procedió a realizar el respectivo proceso de categorización en el aplicativo creado para tal fin, analizando los siguientes insumos:

1. Certificado de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) expedido por la Contraloría General de la República (CGR)
2. Certificado del cumplimiento del límite del gasto establecido en la Ley 617 de 2000 expedido por la CGR
3. Certificación de la población expedido por el DANE
4. Base de datos de departamentos, distritos y municipios que realizaron el proceso de autocategorización en los tiempos establecidos por la normatividad vigente según información del Ministerio del Interior.

[Leer más](#)



El resultado del proceso de categorización arrojó los siguientes resultados:

	Departamentos	Distritos y municipios	TOTAL
Auto categorizados	15	374	389
Proceso realizado por la CGN	17	728	745
TOTAL	32	1.102	1.134

Fuente: Aplicativo proceso de Categorización – CGN

[Leer más](#)



Para la vigencia 2022, los departamentos, distritos y municipios del país quedaron distribuidos de la siguiente manera:

CATEGORÍAS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS AÑO 2022

Categoría	Departamento	Municipios	TOTAL
Especial	3	5	8
Primera	6	27	33
Segunda	5	18	23
Tercera	8	19	27
Cuarta	10	24	34
Quinta	No aplica	39	39
Sexta	No Aplica	970	970
TOTAL	32	1.102	1.134

Fuente: Aplicativo proceso de Categorización - CGN

Finalmente, esta categoría será la utilizada en los diferentes procesos adelantados por entidades de gobierno durante toda la vigencia 2022 e indica la capacidad financiera de los municipios, distritos y departamentos del país.



Mesa de Calidad de la Información Contable Comisión Intersectorial de Información de Gestión Financiera Pública (CIIGFP)

[Leer más](#)

[Tabla de
contenido](#)

Le cuento que

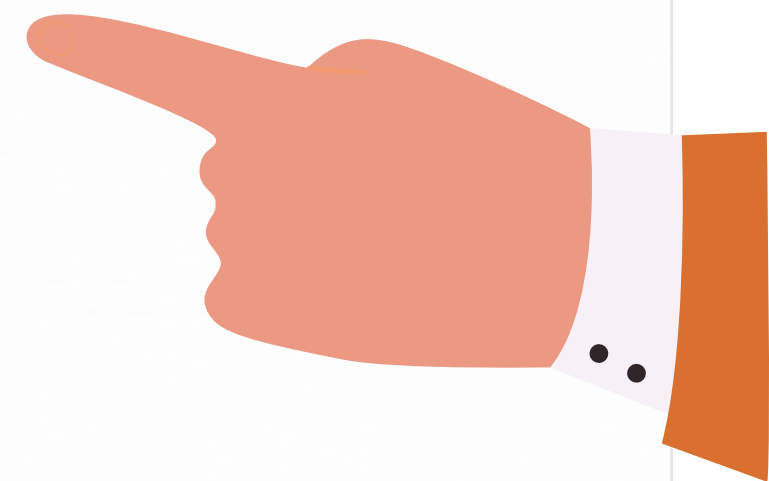
Subcontaduría de Consolidación de la Información



La Mesa de Calidad hace parte de la ruta para el fortalecimiento de información de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP). El objetivo de esta mesa es caracterizar problemas y proponer y diseñar soluciones conjuntas para clasificar los movimientos contables a partir de los estados financieros de las entidades contables públicas, conforme a las necesidades de las EFP y de acuerdo con el apartado de “Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública” del CONPES 4008.

Durante el 2022 la Contaduría General de la Nación (CGN) ha desempeñado un papel esencial en la integralidad organizativa de la Mesa de Calidad debido a que ha atendido los requerimientos que de ella se han derivado. Dentro de los compromisos que ha adquirido nuestra Entidad, se encuentran los siguientes:

[Leer más](#)





Retos 2022

1.

Revisión de los anexos de las notas a los Estados Financieros que preparan las entidades y que reportan a la CGN para ajustarlas a las necesidades de las EFP.

2.

Implementación de los anexos a las notas.

3.

Determinación de procedimientos internos en la CGN para atender los requerimientos de esta nueva mesa

4.

Participación activa y propositiva, teniendo en cuenta las realidades de la institución y la programación de las reuniones institucionales.

Las actividades descritas, que corresponden a la Mesa de Calidad, se llevarán a cabo de acuerdo con el cronograma de actividades programadas para el 2022.





Guías de aplicación sobre el modelo de deterioro de pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar

[Leer más](#)

[Tabla de contenido](#)

Le cuento que

GIT de Investigación y Normas
Subcontaduría General y de Investigación



En diciembre de 2021, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió las resoluciones 211 y 212 en desarrollo de la política de actualización anual del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Para realizar la actualización, se consideraron las modificaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en sus versiones 2019 y 2020; los aspectos coincidentes entre los marcos normativos; y las mejoras identificadas a partir de la revisión permanente de la regulación contable expedida por la CGN y del proceso de retroalimentación con las entidades de gobierno y empresas.

[Leer más](#)





Producto de los ajustes, se cambió el modelo de deterioro de pérdidas crediticias incurridas a pérdidas crediticias esperadas (PCE) en las normas de Inversiones de administración de liquidez, Cuentas por cobrar y Prestamos por cobrar. Lo anterior, conforme a lo definido en la NICSP 41 y en la NIIF 9, pero considerando las características propias del sector público colombiano, el costo de la aplicación del nuevo modelo en la preparación y presentación de la información financiera y su beneficio para los usuarios de esta información.

El nuevo modelo implica reconocer las pérdidas de deterioro de valor a partir del riesgo de incumplimiento del activo, con independencia de que existan o no situaciones desfavorables que impacten los flujos de efectivo del mismo. De esta forma, se reconoce de manera anticipada el riesgo crediticio y, con ello, se suavizan las pérdidas que tengan las entidades al momento de un incumplimiento por parte del emisor o deudor.



[Leer más](#)



Este cambio motivó la participación de distintos interesados en los proyectos de resolución mediante comentarios, en los cuales se resaltaron los desafíos técnicos y operativos que enfrentan las entidades y empresas que deben aplicar el nuevo modelo de deterioro. En vista de lo anterior, en el Comité Técnico y de Doctrina Contable de la CGN se decidió aplazar la aplicación obligatoria del nuevo modelo de deterioro y expedir una guía contable que oriente la aplicación de los criterios del modelo de PCE, particularmente en el caso de las cuentas por cobrar.

PCE

[Leer más](#)



Por ello, el GIT de Investigación y Normas de la Subcontaduría General y de Investigación de la CGN está ajustando la Guía de aplicación de deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, con el propósito de incorporar los criterios que trae el modelo de deterioro de PCE.

De igual forma, el GIT está formulando una nueva guía de aplicación sobre deterioro de valor para las cuentas por cobrar que hará parte del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.


Con todo esto, se espera que ambas guías sean expedidas durante el primer semestre del año en curso con el fin de que los preparadores de la información cuenten con lo que queda del 2022 para organizar sus procesos en torno a la aplicación del modelo de PCE. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones 211 y 212 de 2021, las entidades y empresas pueden aplicar el nuevo modelo de deterioro a partir del 01 de enero de 2023.





Autocuidado

Leer más 

Tabla de
contenido 

Le cuento que

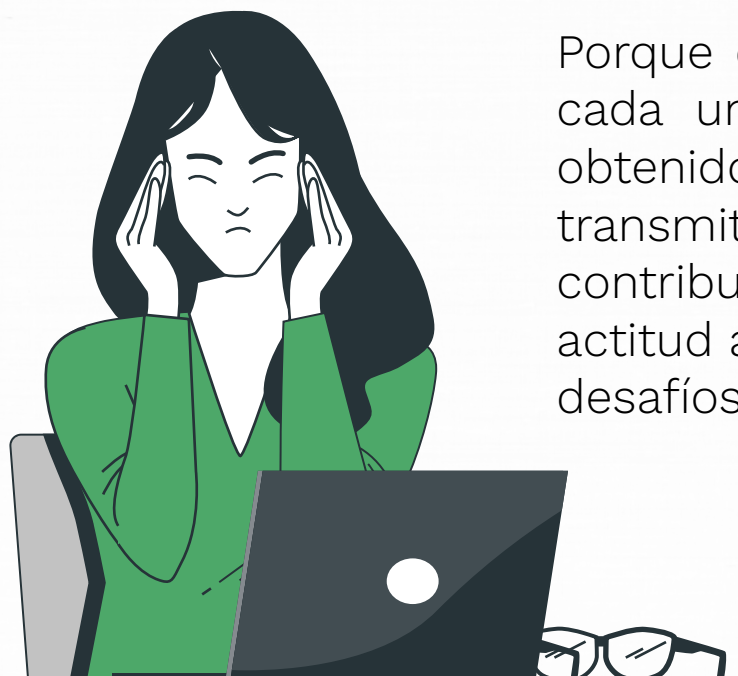
GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales



¿Por qué y cómo autocuidarse?

En algunas ocasiones el exceso de trabajo puede generar ciertos descuidos a nivel personal, familiar o social; pues, aunque en el área de trabajo se deben implementar estrategias para el cuidado de los colaboradores, también hay cuidados que dependen de los hábitos que cada persona tiene consigo misma en pro de su propio bienestar.

¿Por qué es importante para la Entidad que los colaboradores y servidores públicos apliquen el autocuidado?



Porque el bienestar, salud y estabilidad física o emocional que cada uno tiene consigo mismo permite que los resultados obtenidos sean óptimos, ya que una persona que se siente plena transmite lo mismo a las personas de su entorno; así mismo, contribuye al buen desempeño de sus funciones y a tener una actitud automotivada para asumir con más seguridad los retos y desafíos que puedan presentarse.

[Leer más](#)



¿Qué acciones se deben tomar para fomentar el autocuidado?

1. Conocer y ser consciente de sus propios gustos, intereses y necesidades (comida favorita, pasatiempos, películas y viajes) esto le permite conectarse con lo que realmente le agrada y es esta sensación de bienestar la que incentiva el sentirse con más energía positiva al momento de realizar funciones laborales.
2. Fomentar conductas de auto-respeto y amor propio, como una alimentación sana y equilibrada y un buen descanso (evite traspasar muy a menudo).
3. Dedicar tiempo para sí mismo, para verse bien y hacer actividades que le animen, como arreglarse, leer un libro, meditar, hacer ejercicio, escribir o dibujar. Esto le permitirá reducir el estrés y tener más energía.

[Leer más](#) 





4. Pasar tiempo con su familia y amigos o disfrutar un almuerzo sin interrupciones laborales ni distracciones, para gozar tiempo de calidad con las personas que quiere y fortalecer sus relaciones.
5. Eliminar hábitos tóxicos o dañinos para su salud, como fumar o consumir alcohol.
6. Evitar personas o situaciones que afecten su vida.
7. Procurar desconectarse de las redes sociales, celulares y computadores cuando no sea necesario utilizarlos.
8. Cultivar su vida espiritual y aprender a reconocer y controlar sus pensamientos y emociones.
9. Asistir a chequeos médicos periódicos.

[Leer más](#)





Suena bien, pero ¿cómo podría empezar?

Puede comenzar haciéndose preguntas que le permitan saber qué tipo de necesidad tiene en su vida, tales como:

- ¿Qué necesito hoy para sentirme mejor?
- ¿Qué creo que hace falta en mi vida?
- ¿Qué gusto o interés he dejado a un lado por falta de tiempo?
- ¿Qué me motivaría a hacer las cosas mejor en este momento?



Recuerde que cuando se cuida, esta propiciando una mayor armonía, estabilidad y bienestar en su entorno, en las personas más cercanas y en su lugar de trabajo. ¡Elija siempre el autocuidado como la mejor opción de amor propio!

Bibliografía


Bernal, G. (23 de marzo 2021). Bienestar y salud . Autocuidado, tiempo innegociable de bienestar.

<https://www.doctoraki.com/blog/bienestar-y-salud/autocuidado-y-bienestar-ideas-e-importancia/> 



Agenda cultural

Leer más 

Tabla de contenido 



Lo invitamos a leer



Lo invitamos a ver



Lo invitamos a asistir al concierto

Le cuento que

GIT Logístico de Capacitación y Prensa



Lo invitamos a leer



Siete reglas de oro para vivir en pareja

Autores: John Gottman y Nan Silver

Año: 1999

Una guía absolutamente imprescindible para todas aquellas personas que quieren recuperar o fortalecer una pareja en crisis o, simplemente, monótona.

El doctor Gottman ha revolucionado la concepción de la pareja tras realizar una investigación científica sin precedentes: durante varios años ha estudiado los hábitos de los matrimonios en su «laboratorio del amor» y ha obtenido un éxito del 91% en sus predicciones sobre el futuro de las parejas.

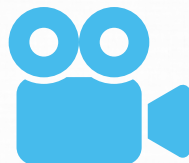
Este libro es la culminación de su trabajo, que se resume en siete reglas de oro para recuperar o fortalecer una pareja en crisis. Estas reglas enseñan, mediante ejercicios y cuestionamientos, nuevas y sorprendentes técnicas para el buen funcionamiento de la pareja, prestando especial atención a los pequeños momentos cotidianos que constituyen el alma de cualquier relación.

<https://librerianacional.com/producto/5b19e257-306e-6eb3-dc86-555baaa0fd13>





Lo invitamos
a ver



C'Mon C'Mon

Director: Mike Mills

País: Estados Unidos

Género: Drama familiar

Año: 2022

Estreno en Cine Colombia: 14 de abril de 2022

Tras su interpretación como El Guasón, que le valió un premio Oscar, Joaquin Phoenix será el protagonista del próximo proyecto de Mike Mills, director de “Beginners” (2010) y “20th Century Women” (2016), en donde interpretará a un artista que, por cuestiones familiares, tiene que cuidar a su joven sobrino mientras se embarca en un viaje por Estados Unidos en el cual entrevistará a niños de todo el país sobre el futuro del mundo.

<https://www.cinecolombia.com/bogota/peliculas/c-mon-c-mon>





Lo invitamos a
asistir al concierto



Natalia Merlano Gómez, voz, Colombia Círculo Colombiano de Música Contemporánea

Lugar: Teatro Estudio - Avenida Calle 170 No. 67-51
San José de Bavaria, Bogotá

Funciones: 7 de abril 8:00 p.m.

Precio: \$30.000 – \$40.000
(varía dependiendo la ubicación)

<https://mayorallegro.checkout.tuboleta.com/selection/event/date?productId=10228449462865>





Pasatiempo

[Leer más](#)

[Tabla de contenido](#)

Le cuento que

GIT Logístico de Capacitación y Prensa



Encuentre las **10 palabras clave** de la edición de *abril* de la revista *Le cuento que*.

- Autocuidado
- Guías
- Deterioro
- Aplicación
- CIIGFP
- Mesa
- Calidad
- Categorización
- Departamentos
- Municipios

A	A	L	E	N	D	A	R	I	O	C	O	N	T	A	B	L	C	C	G	N	L	L	M	C	D
U	S	A	W	H	I	D	F	H	F	M	A	A	Q	C	G	K	A	Q	Ñ	F	M	E	U	O	E
T	Ñ	T	F	O	N	I	O	H	D	N	E	S	S	O	I	F	T	R	S	G	I	W	N	N	T
O	O	E	R	P	D	P	K	J	G	J	R	S	D	L	S	Q	E	E	N	H	S	S	I	V	E
C	A	F	A	A	R	W	L	K	O	D	U	T	A	T	C	A	G	P	M	J	A	F	C	I	R
U	N	G	T	S	O	S	I	I	F	S	Y	F	B	G	L	O	O	O	C	K	S	H	I	V	I
I	T	S	Q	Y	M	E	Z	X	C	P	U	G	N	I	I	M	R	D	V	L	G	V	P	E	O
D	O	S	T	E	E	I	B	I	L	I	D	A	D	Z	M	B	I	C	N	T	A	L	I	N	R
A	J	K	T	U	D	G	C	I	Q	R	D	J	A	A	P	Z	Z	A	D	A	P	G	O	C	O
D	N	F	O	R	M	A	T	I	V	O	A	C	Ñ	R	Q	A	A	S	F	Z	K	H	S	I	S
O	R	I	E	A	H	J	B	R	E	D	I	A	Z	L	W	F	C	T	D	A	D	I	T	N	E
C	O	N	T	A	B	I	L	I	D	P	D	S	A	Ñ	S	H	I	Y	H	U	Q	K	K	P	C
O	D	A	Z	D	G	L	M	C	I	I	G	F	P	A	C	J	O	O	E	A	S	L	F	L	D
C	U	M	P	L	S	A	Ñ	A	S	S	E	S	D	E	N	O	N	I	E	M	E	R	E	Ñ	A
I	C	W	C	H	O	P	N	Z	C	O	R	W	Q	M	B	U	R	N	O	U	N	P	D	A	D
E	O	Q	V	K	T	C	E	X	B	R	T	R	Ñ	Q	U	B	F	A	U	O	O	U	G	S	I
I	N	F	O	R	N	E	S	C	H	E	D	G	L	A	J	N	A	S	H	L	N	T	H	D	L
A	S	K	N	D	E	Z	T	V	J	I	C	J	K	Z	T	C	I	D	D	O	O	E	J	G	A
I	D	A	N	W	M	X	Y	B	A	C	Y	U	P	C	I	C	C	C	S	N	I	W	L	F	I
R	O	A	Ñ	I	A	D	U	N	K	N	H	O	G	A	R	S	I	K	A	C	C	D	Ñ	E	C
O	L	N	K	L	T	A	X	O	C	A	E	M	K	Q	W	E	O	R	T	C	A	F	N	D	N
T	G	P	R	U	R	D	W	P	I	N	C	T	I	N	M	P	U	K	C	A	C	H	B	Q	E
I	P	Q	F	O	A	I	P	Q	W	I	Y	U	I	T	Ñ	Q	W	P	L	W	I	O	D	A	S
D	T	S	A	A	P	L	U	W	H	F	D	F	H	F	M	A	A	Q	E	S	L	I	N	A	E
U	I	S	S	S	E	A	T	T	O	U	I	O	H	D	N	D	S	S	W	D	P	L	Q	E	R
G	U	I	A	S	D	C	R	O	M	O	C	I	O	N	A	L	E	S	S	G	A	Ñ	W	P	P

Nota: es necesario descargar el archivo; abrirlo en un lector de PDF; y, con la herramienta  “resaltar texto”, solucionar la sopa de letras.